



Palacio Piria, Sede de la Suprema Corte de Justicia - Montevideo

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Enfocado en las mejores prácticas de la industria, y en cumplimiento de la normativa nacional, el Banco ha desarrollado un sistema con el fin de prevenirse de ser usado para el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, compuesto por una estructura orgánica, una estructura operativa, políticas y procedimientos que han sido recogidos en un Manual.

La **estructura orgánica** de prevención y detección de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT) se compone de los siguientes órganos:

El **Directorio**, es la máxima autoridad de la Institución en materia de prevención de LA/FT.

La **Comisión de Prevención de Lavado de Activos**, integrada por dos Directores, el Gerente General y el Oficial de Cumplimiento.

El **Comité Operacional de Prevención de Lavado de Activos**, integrado por el Oficial de Cumplimiento, la Sub Gerencia General del Área Ventas y Distribución, y las Gerencias Ejecutivas de las áreas involucradas en los temas a tratar.

El **Oficial de Cumplimiento**, es designado por el Directorio y pertenece a la Alta Gerencia de la Institución. Su nombramiento es comunicado al Banco Central del Uruguay, quien ejerce la regulación del sistema financiero nacional.

La **Unidad de Prevención de Lavado de Activos - UPLA**, liderada por el Oficial de Cumplimiento, diseña las políticas, procedimientos y controles necesarios para la adecuada gestión del riesgo de LA/FT a través de la estructura de negocios del Banco.

Los cometidos asignados a cada órgano han sido recogidos en el Manual de Políticas de Prevención de LA/FT, que puede encontrarse en la página web del Banco: www.brou.com.uy (PLA/FT).

La **estructura operativa** de prevención y detección de LA/FT se compone de:

- Sistema de Administración de Riesgo de LA y FT - SARLAFT
- Políticas de Aceptación de Clientes
- Políticas y Procedimientos de Debida Diligencia de Clientes
- Sistema de Monitoreo de Operaciones
- Proceso de reporte de Operaciones Inusuales y/o Sospechosas
- Reporte de Transacciones Financieras al Banco Central del Uruguay
- Políticas y Procedimientos respecto a Bancos Corresponsales
- Políticas y Procedimientos respecto al Personal
- Revisión independiente del Sistema de Prevención



En el año 2015, se continuó el trabajo de prevención en busca de la mayor eficacia y eficiencia del sistema, manteniendo el enfoque de riesgo. Con este fin, y cumpliendo con las últimas exigencias normativas del Regulador, se desarrolló una herramienta informática que permite el ingreso de información vía web de las operaciones realizadas por los clientes que manejan fondos de terceros a través de sus cuentas. Este sistema, administrado por la oficina de Debida Diligencia Preferencial (área especializada de UPLA en el control de este tipo de clientes), coloca al Banco a la vanguardia en el cumplimiento normativo y en servicio a sus clientes.

Al igual que todos los años, se revisó y aprobó en el mes de diciembre una nueva versión del Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, recogiendo ajustes operativos y de políticas orientados a alcanzar las mejores prácticas de la industria.

En cuanto a la capacitación del personal, se cumplió exitosamente el Plan de Visitas proyectado para 2015. El equipo de capacitadores de UPLA llegó a 22 dependencias del Banco en todo el país, brindando capacitación personal y directa a los funcionarios en sus lugares de trabajo. Se

realizaron además cuatro charlas en el interior del país y dos en Montevideo para el personal de las dependencias y de las unidades de Banca Ejecutiva de Inversiones. Para los funcionarios recién ingresados se realizaron cursos de inducción. Los funcionarios de UPLA continuaron recibiendo capacitación mediante la concurrencia a cursos y eventos.

Se realizó la visita de control de cumplimiento y evaluación de riesgo de la Sucursal del BROU en Nueva York, y controles a distancia de las Sucursales San Pablo y Buenos Aires, acordándose con éstas los planes de mitigación del riesgo y las acciones a llevar adelante para lograr el cumplimiento de la normativa.

A nivel regional, el Banco ha continuado con su política de integración y participación en organismos latinoamericanos especializados en la prevención del LA/FT. El Oficial de Cumplimiento ocupa actualmente la Vice Presidencia del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (COPLAFT), órgano de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN). Ha participado además como orador en múltiples eventos regionales e internacionales.

Museo del Fútbol, Estadio Centenario
Montevideo

